

Concejalía de Participación Ciudadana

ACTA JUNTA DE DISTRITO 4

SESIÓN EXTRAORDINARIA FECHA: 6 de junio de 2018

ASISTENTES:

Presidenta:

Da. Maria Dolores Padilla Olba

Vicepresidenta:

Da. Marisa Gayo Madera

Vocales:

D. Miguel Castelló Hernández

D^a. Eva Montesinos Mas

D. Juan Francisco Escudero Pérez

D^a. Sonia Tirado González

D. Ernesto Jarabo Martínez

Da. Enilde Clerici Trautwein

Da. Begoña Concepción Marín Lanas

D^a. María Dolores Botella Carrillo

Da. Trinidad Carmen Valderas Cañestro

Secretaria:

Da Ana M. Ferrando Blanquer.

Otros Asistentes:

Ninguno/a.

Ausentes:

Da. Marisol Moreno Martínez

D. José Carlos Moreno Almena

D. José Vicente Caracena Mateo

D. Esteban Cardona Fernández (justifica la ausencia)

En la ciudad de Alicante, siendo las 18:00 horas del día 6 de junio de 2018, se reúnen en única convocatoria, en las dependencias municipales del Centro Comunitario Playas, sito en la Avda. Costa Blanca nº 19, los/as señores/as antes expresados/as, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de

Participación Ciudadana, aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mi, como Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la JUNTA DE DISTRITO 4.

Abierta la sesión por la Sra Presidente este comunica que esta reunión, como se recoge en el e.mail de convocatoria enviado, se ha convocado con carácter extraordinario motivando la misma por la existencia de numerosas solicitudes de veladores pendientes de informe de la Junta de Distrito y que en la próximas sesiones que se van a convocar a principio de julio se trataran los temas presentados por los representantes de la Junta de Distrito.

A continuación se pasa a tratar de los asuntos que figuran en el orden del día y con el resultado que se transcribe.

Punto 1. - Aprobación del acta de la reunión anterior.

La vocal Sra. Sonia Tirado quiere que se recoja el sentido de la aportación que hizo en su momento y que a tenor literal es " los nombre asignados en el Distrito 4 son los nombres que constaban en el listado aprobado por la Comisión Histórica".

Sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad, conforme a su tenor literal.

Punto 2. - Propuestas de informe de expediente de veladores.

Por la Presidencia se expone el contenido de la propuesta proveniente del Departamento de Ocupación de Vía pública para informar sobre cinco solicitudes de nueva instalación de veladores en terrenos de uso público municipal pertenecientes al Distrito 4.

Todas propuestas han sido informadas favorablemente por el Servicio técnico de Ocupación de Vía Pública y no se han presentado alegaciones por parte de ninguna asociación vecinal.

La vocal, Begoña Marín pregunta si se les notifica a todos los vecinos. A lo que la Secretaria de la Junta, Ana Ferrando informa que las peticiones de informe que llegan al distrito se remiten vía e.mail al momento a la asociación de vecinos cuyo ámbito de actuación está en la misma zona que el velador solicitado.

El vocal Miguel Castelló apunta que realmente los informes válidos son los elaborados por los técnicos del Servicio de Ocupación de vía Pública y que se pasan a la Junta de Distrito para su consideración.

El vocal, Ernesto Jarabo se queja de una cafetería que hay pero que ellos esto lo han comunicado directamente a Ocupación Vía Pública. Y que si se ve que hay un uso indebido del velador se debe presentar una queja al Departamento de Ocupación de Vía Pública que es quién debe vigilar el cumplimiento de la normativa.

La presidenta, Mª Dolores Padilla informa de que el Sr. Alcalde va a recuperar la Brigada Fox que se encargaba vigilar veladores y también la Policía de Barrio.

No habiendo otras intervenciones y sometida la propuesta resulta aprobada por unanimidad.

En consecuencia esta Junta de Distrito 4 acuerda:

- 1. Informar favorablemente la solicitud de instalación de los siguientes veladores:
 - Heladería Los Artesano en Avda. Niza 4.
 - Restaurante Bar Acqua Chic en Avda. Niza 5.
 - Panadería Cafetería El Molí Pan y Café en Avda. Historiador Vicente Ramos 5.
 - Restaurante El Cielo en Avda. Lo Goleta 21.
 - Heladeria Cafetería Antiu Xixona en Glorieta Deportista Sergio Candell 1
- 2. Comunicar dicho acuerdo al Departamento de Ocupación de Vía pública a los efectos pertinentes.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 18:30 horas del día de la fecha al principio señalada, la Sra. Presidenta levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Ayuntamiento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria, las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas referidas, deberá firmar, con su visto bueno, la Sra. Presidenta, conmigo, el Secretario, que doy fe.

V° B° La Presidenta, La Secretaria,

Fdo.: Ma Dolores Padilla Olba Fdo.: Ana M. Ferrando Blanquer